

Un día de bueyes en términos de la Cerezalez.	900.	4.
En término de Sabugo, un tercio de día de bueyes.	550.	2.
Día y medio de bueyes en la <i>Pamariaga</i>	800.	3.

Relación número 42.

PARROQUIA DE TRUBIA.

Los bienes que nombran <i>Perlin</i> , <i>bragas</i> y <i>bragueros</i>	7.000.	80.
En la vega de Parten, la tierra del Quintanal de dos días de bueyes.	2.000.	16.
En la misma, la tierra de la Canal, de un día de id.	1.000.	8.
La tierra de Ordial de la tercera parte de un día, de id.	325.	2½.
La de la Barquera, de un día de id.	625.	5.
La de la Fuente de la vega, de un tercio de medio día de bueyes.	250.	2.
La del Portiguero, de medio día de id.	500.	4.
La del Pumar, de un cuarto de día de id.	250.	2.
La de la Cortina, de 5 días de id.	5.000.	40.
Pasado el Reguero, medio día de id.	510.	4.
La tierra llamada Palacio, de 2 días de id.	2.000.	16.
En el término de Gaciedada, una heredad de 5 días de id.	800.	8.
Una tierra de un día de id. en la montería de Parquero.	250.	2.
La de los Salgueros, que hoy llaman de los Durones, de 2 días de id.	150.	1½.
En la del Sienó, un día de id.	200.	2.
En dicha hería, un tercio de un día de id.	40.	½.
Un día de id. de prado en dicha hería:	150.	1½.
En la hería de valle forca de abajo de la Fontana, medio día de id.	50.	½.
En Valle forca, un día de id.	150.	1½.
En la misma hería, un día de id.	200.	2.
En el término de Charco, medio día de id.	300.	3.

PARROQUIA DE SAN MARTIN.

de Gurulles.

La tierra de Lozero, de cabida de medio día de bueyes.	250.	2.
La del Loredo, de cabida de día y medio de id.	900.	6.
El Campon del bosque del Otero, de cabida de medio día de id.	100.	1.
La bringa de S. Vicente, de un cuarto de día de id.	150.	1.

La tierra del Parpin, de dos días de id.	1.350.	9.
La tierra Cimera, de un día de id.	600.	4.
La del Reguerton, de día y medio de id.	900.	6.
La de abajo, de un día de id.	450.	3.
El Trigo del Nacido, de un cuatzo de día de id.	50.	$\frac{1}{2}$.
La tierra de los Barqueros, de medio día de id.	50.	$\frac{1}{2}$.
El Brabo de la Tejera, de un día de id.	50.	$\frac{1}{2}$.
El Castafedo del Reguero, de dos días de id.	800.	4.

PARROQUIA DE SAN ROMAN.

En la Vega de san Roman un día de bueyes, que se dice de la Carrera.	900.	6.
En la misma, medio día de id. de heredad. . .	450.	3.
La tierra de la Cerviencia, de día y medio de idem.	660.	6.
En el término del Lorado de arriba, un día de id. de heredad.	290.	$2\frac{1}{2}$.
En dicho término una tacita de heredad, de medio cuarto de día de id.	40.	$\frac{1}{2}$.
En el propio, una tierra de día y medio de id.	365.	$4\frac{1}{2}$.
En Longares de abajo, un día de bueyes de heredad.	180.	2.
En dicho término, medio día de id.	120.	$1\frac{1}{2}$.
En el propio, una pieza de un día de id. . . .	155.	2.
En el mismo, otro día de id.	150.	$1\frac{1}{2}$.
En el de Castielles, una tierra de vifia, de me- dio día de id.	42.	$\frac{1}{2}$.
En el Pedregario, dos faces, de medio día de idem.	24.	4.
La tierra del Pozo, de un día de id.	200.	$2\frac{1}{2}$.
En el mismo término, medio día de id.	78.	1.
En el de la Siella, cuatro días de id., con al- go de inculto.	450.	5.
Un día de bueyes, que llaman las suertes. . .	400.	3.
En el término de Riondo, un día de id. . . .	70.	1.
En Peñaredonda, un día de id.	44.	$\frac{1}{2}$.
En término de Fresneda de abajo, tres días de bueyes de arbustos.	410.	5.

Relacion núm. 493.

Primera Juguerta de la parroquia de Pintoria.

El prado del Moran, de 4 días de bueyes. . .	1.600.	16.
Un día de bueyes de heredad en la portilla de la barroza.	650.	6.

En el Cueto, una heredad de un día de id.	800.	7.
Otro día de bueyes de heredad, en el término de los Vellinos.	100.	1.
Dos de id. en el término del Espurion.	150.	1.
La cuarta parte del territorio de la Canal, que está de heredad.	500.	4.
Una tierra de 3 días de bueyes, en la portilla de la llapa.	1.500.	15.
En término de las Llanuillas y las Llamas, un día de id.	400.	4.
La quinta parte de los prados del Rio.	300.	3.
Una tierra de 3 días de id. en el término de los murios.	1.500.	12.
Tres piezas de heredad, de 2 días de id.	1.800.	17.
El prado seco Territorio, de un día de id.	700.	6.
La cuarta parte de los árboles frutales y los que no lo son.	30.	
La cuarta parte del territorio labrado, que se dice Ordirez al Valle.	150.	1.
Un día de bueyes labrantío, en el término del Armiano.	450.	4.
En dicho término, un día de id.	200.	2.
La cuarta parte que se dice del entrego, de medio día de id.	40.	
Un prado de medio día de bueyes, en el término de la Parrosa.	350.	3.
El controzó de la Pertegada.	20.	

Segunda Juguería de la misma parroquia.

Un prado que se dice del Collego.	1.600.	15.
En término de la Barrosa, dos bringas de heredad en una pieza.	600.	6.
En el de los Villaros, otra heredad de un día de bueyes.	40.	4.
La mitad del término del Espurion, territorio de 2 días y medio de id.	150.	1.
La cuarta parte, que se dice de la Canal, cerrado sobre sí.	550.	5.

Se vende este Boletín en todas las Capitales de provincia y cabezas de partido donde haya comisionados del Crédito público, á tres cuartos por cada ejemplar, y á dos en Madrid en las librerías de Paz, frente á las gradas de san Felipe el Real, y de Ranz, calle de la Cruz. El que quiere subscribirse podrá hacerlo en esta Corte en la segunda de las referidas dos librerías, á 8 rs. por cada 30 números, y á 12 para las Provincias.